



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### DENUNCIAS CIUDADANAS

**Aviso de privacidad:** En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa, que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para elaborar acuerdos, notificación y dictámenes, que deriven del trámite de denuncias ciudadanas que lleva a cabo la Unidad Especial de Investigación de la ASEQROO en términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Único de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo en aquellos casos en que sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad facultada para ello, debiendo de fundamentar y motivar dicha solicitud. Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de privacidad integral en el link: <http://www.aseqroo.mx/AvisosdePrivacidad> en la sección Avisos de Privacidad.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos o en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá en el primer caso presentar el recurso de revisión previsto en el artículo 115 ante la responsable o el IDAIPQROO y en el caso segundo supuesto podrá presentar la denuncia ante el IDAIPQROO, prevista el artículo 138. Ambos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.